

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 52

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2017-2171** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 12 de septiembre de 2016, de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento.*

Habiéndose detectado un error en la publicación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, se ha podido comprobar que:

Donde dice:

"Comercial 44,96 euros, 4,49 euros por metro adicional.

Locales de más de 150 m<sup>2</sup>, 0,036/m<sup>2</sup> (en lo que exceda de 150 m<sup>2</sup>) con un máximo de 4.752,74".

Debe decir:

"Comercial 44,96 euros, 4,49 euros por metro adicional.

Locales de más de 150 m<sup>2</sup>, 0,36/m<sup>2</sup> (en lo que exceda de 150 m<sup>2</sup>) con un máximo de 4.752,74".

Piélagos, 8 de marzo de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/2171